

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2019

Doctor
EFRAÍN FORERO FONSECA
Presidente
BANCO DAVIVIENDA S.A.
Bogotá D.C.

Estimado doctor:

En atención a su solicitud sobre un concepto por parte de la calificadora BRC Investor Services S.A. sobre si las modificaciones planteadas en la Adenda No. 3 del Prospecto de Información del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y/o Subordinados de Banco Davivienda S.A. 2015 afectan la calificación dada al programa y aquellas que se den a futuras emisiones que se profieran con cargo a éste, nos permitimos precisar lo siguiente:

- 1) Los cambios relacionados en la Adenda No. 3 al Prospecto de Información hacen referencia a que los bonos que sean emitidos en adelante serán calificados por una sola sociedad calificadora de valores debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- 2) Con los cambios relacionados en la Adenda No. 3 no se prevén modificaciones a las calificaciones de los valores del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y/o Subordinados de Banco Davivienda S.A. 2015. Siguiendo los procedimientos internos de la Calificadora, el Comité Técnico de BRC se pronunciará, de ser necesario, sobre modificaciones en las calificaciones del Banco Davivienda y, por lo tanto, sobre los valores del Programa de Emisión.

Cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Cordial saludo,



MARÍA SOLEDAD MOSQUERA RAMÍREZ
Directora